



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-02-23  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día 24 de febrero del año 2023, habiéndose citado en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera, personal de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, en lo sucesivo la UNIVERSIDAD y los participantes de la Licitación Pública Nacional Presencial, número **UTA-LP-02-23 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**, para celebrar el Acto de Fallo, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3) y 1.9) de las bases de esta Licitación Pública, así como lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en lo sucesivo la Ley.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 36 fracción II del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; el procedimiento número **UTA-LP-02-23**, por contar con propuestas y con fundamento en el artículo 55 de la Ley, así como el punto 1.9) apartado C) de la convocatoria, para su sustanciación, por lo que se procederá a realizar el

**ANÁLISIS:**

El Dictamen Administrativo es realizado por el área contratante a cargo de la Lic. Lourdes Nashyeli Martínez Luévano, Directora de Administración y Finanzas de la UNIVERSIDAD y el Dictamen Técnico por el área requirente a cargo del Lic. Francisco González Carrillo, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la UNIVERSIDAD.

**HIDROBUS, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** con los requisitos administrativos del 2 al 9, por lo que es **ACEPTADA** la propuesta.



## MIRIAM GUADALUPE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

**CUMPLE** con los requisitos administrativos del 2 al 9, por lo que es **ACEPTADA** la propuesta.

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las funciones concretas de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo esta una instancia administrativa en lo relativo al procedimiento de adquisición, razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el área requirente, ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la contratación de los servicios solicitados, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas sólo determinará la procedencia de la adquisición respecto del tipo de procedimiento y evaluación de la documentación administrativa.

Al haber analizado la documentación del participante, en relación con lo señalado en el artículo 56 y 57 de la Ley y el punto 1.9 apartado C) de la convocatoria del presente procedimiento se

### RESUELVE:

Que derivado del acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3) y 1.9) de las bases de esta Licitación Pública, así como lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley, llevado a cabo el día 24 de febrero del año 2023, con motivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número **UTA-LP-02-23** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**, resulta que en igualdad de circunstancias los licitantes: **HIDROBUS S.A. DE C.V.** y **MIRIAM GUADALUPE GUTIERREZ GUTIÉRREZ**, ofertaron el mismo precio por los servicios a contratar, por lo que, con fundamento en el punto 1.9), apartado B, inciso f), y el artículo 56 cuarto párrafo de la Ley, se convocó al **M. EN D. CIRILO GARCÍA REYES**, titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control de la UNIVERSIDAD, mediante oficio No. DAF.ADQ.0084/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 recibido a las 11:30 horas del cual se turnó copia a los siguientes



servidores públicos: **ING. MARISOL CORTÉS MARTÍNEZ**, Subdirectora de Planeación y Evaluación; **LIC. PAOLA ANGÉLICA VALDÉS CORDOVA**, Jefa del Departamento de Presupuestos; **LIC. VÍCTOR ISRAEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, Abogado General; **LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ CARRILLO**, Jefe de Departamento de Servicios Generales; **LIC. RUTH DE LIRA MORA**, Persona autorizada para recibir propuestas, por lo que se procedió a levantar acta para hacer constar que se llevó a cabo el sorteo por el cual se determinó el ganador de la Licitación Pública Nacional Presencial número **UTA-LP-02-23** y conforme al visto bueno del **M. EN D. CIRILO GARCÍA REYES**, titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control de la UNIVERSIDAD, resultó ganador el proveedor:

### **MIRIAM GUADALUPE GUTIERREZ GUTIERREZ**

Se adjunta al presente fallo el acta levantada con motivo del sorteo antes referido, que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para formar parte del mismo.

Por lo antes expuesto y fundado, se

### **RESUELVE**

**ÚNICO:** Adjudicar al proveedor **MIRIAM GUADALUPE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ** de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, y por haber cumplido con los requisitos solicitados de la convocatoria y con fundamento en el artículo 56 de la Ley, por haber presentado la proposición y haber resultado ganador en el sorteo antes señalado para la **partida 1** conforme al importe señalado en la propuesta por el monto de:

COSTO POR UNIDAD	RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3	RUTA 4	RUTA 5	RUTA 6	RUTA 7	RUTA 8
C.UNITARIO	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00	1040.00
I.V.A.	166.40	166.40	166.40	166.40	166.40	166.40	166.40	166.40
<b>TOTAL</b>	<b>1206.40</b>							

Dichos importes se pagarán por el período del 1° de marzo al 8 de diciembre de 2023 cubriendo las rutas de transporte que se indicaron en la propuesta del proveedor adjudicado.

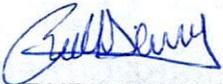


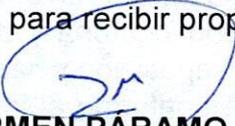
Con fundamento en el artículo 57 de la Ley, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será enviada a los participantes por medio de correo electrónico a la dirección registrada de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 15:35 horas del mismo día firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

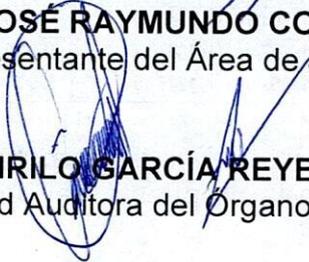
  
**LIC. LOURDES NASHYEL MARTINEZ LUÉVANO**  
Directora de Administración y Finanzas

Firma de los asistentes:

  
**LIC. RUTH DE LIRA MORA**  
Persona autorizada para recibir propuestas

  
**LIC. LUZ DEL CARMEN PARAMO DE JUAMBELZ**  
Representante de la Subdirección de Planeación y Evaluación

  
**LIC. JOSÉ RAYMUNDO CONTRERAS HERRERA**  
Representante del Área de Jurídica

  
**LIC. CIRILO GARCÍA REYES**  
Unidad Auditora del Órgano Interno de Control





ÁREA REQUIRENTE:

  
LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ CARRILLO  
Jefe de Departamento de Servicios Generales

PROVEEDORES:

C.MANUEL PEREZ LIMÓN  
HIDROBUS, S.A. DE C.V.



ACTA DE FALLO  
24 DE FEBRERO DE 2023

-----  
FIN DEL  
ACTA

